

# Derecho del Trabajo y de la Seguridad social.

Tema 1. Caso práctico. Concepto de sujeto trabajador y de sujeto empresario.

Profesora: María Gema Quintero Lima



TAREA: INDÍQUESE, EN CADA CASO, A LA VISTA DE LOS HECHOS QUE CONSTAN, SI LAS PERSONAS IMPLICADAS SON SUJETOS O NO DE UNA RELACIÓN LABORAL. ¿QUIÉN SERÍA SU EMPRESARIO? JUSTIFIQUE SU RESPUESTA, ALEGANDO SI CONCURREN O NO LAS NOTAS (INDICIOS) DE LABORALIDAD.

### INDICACIONES:

La condición de persona trabajadora asalariada en los términos del artículo 1.1. del Estatuto de los Trabajadores (ET) no suele ser una cuestión indiscutida. Porque en la realidad, la forma de prestar servicios se ha ido desdibujando y las notas de laboralidad no siempre se dan claramente, y se ha de acudir a la existencia de mas o menos indicios ligados a las distintas notas.

Para abordar los hechos de este caso, puede ser de ayuda identificar las condiciones laborales y tratar de ver si responden a las notas de PERSONALIDAD, AJENEIDAD, SUBORDINACION/DEPENDENCIA o si, por el contrario, se trata de prestaciones de servicios organizadas por la persona trabajadora.

Para valorar las notas de laboralidad es de ayudar prestar atención a las posibilidades empresariales de ejercer el control de la prestación.

### HECHOS

**Julián** trabaja como mecánico en la línea de montaje, sección de pintura del CENTRO DE PRODUCCION de Vkw desde 2015, si bien de vez en cuando, en los momentos de máxima demanda, ha de acudir a la sección de montaje de asientos y sistemas de seguridad para realizar las funciones necesarias. La empresa le ha proporcionado uniforme, tiene un horario de 38 horas semanales, distribuidas de lunes a sábado, y recibe una remuneración bruta de 1023 euros/mes. En esa misma línea de montaje, suele haber aprendices de la escuela de Formación Profesional Virgen de la Paloma (rama mecánica) que, dos días a la semana acuden cuatro horas al día a la planta y, por periodos oscilantes, coincidiendo con los periodos no lectivos, realizan jornadas de 7 horas diarias.

**Sebastián** posee un taxi con el que realiza distintas actividades de transporte a cambio de un precio. En el turno de noche (22:00-06:00), **Edmundo** es el que se encarga de hacer el servicio, de domingo a viernes. Sebastián, además, colabora con una gran plataforma digital APPTAXI que conecta a Sebastián con

posibles clientes a través de la aplicación informática. Para estar asociado Sebastián abona 0,5 euros al mes por los gastos de mantenimiento. En la página web de la plataforma se dice que se limita a ofrecer la conexión entre usuarios y prestadores de servicio de taxi. Sebastián cuando recoge viajeros por indicación de APPTAXI, debe seguir la política fijada por la empresa en cuanto trato con el cliente, cobra directamente a los usuarios por el servicio y el precio del mismo es fijado por la plataforma.

**Carlos** posee una furgoneta con la que realiza distintas actividades de transporte. Esta anunciado en las Páginas Blancas de la localidad en la que reside como transportista por horas (13.80 euros/hora), aunque oferta una tarifa plana de 50 horas por 640 euros.

Además, durante tres horas al día, se encarga de la entrega a los distintos talleres oficiales de Vkw de los repuestos que se solicitan por Internet. Hay días en los que solo realiza una o dos entregas, que le llevan media hora o cuarenta minutos, y hay otros días en los que realiza quince o más entregas que le requieren más de siete horas de trabajo. Es remunerado por entrega, a razón de 6 euros cada una. Durante las entregas, ha de llevar un chaleco con los colores de Vkw que se ha debido comprar él. La furgoneta, de color blanco, en el flanco derecho, tiene un adhesivo con el emblema de Vkw. Que puede tapar con su emblema CARLOS TRANSPORTISTA FENOMENAL.

**Laura** es graduada en Derecho y trabaja para un despacho de abogados MCLAN LAWYERS. Uno de sus clientes es la empresa Vkw, para la que realiza labores de consultoría y asesoramiento. Sus servicios los factura el despacho a la empresa, mensualmente, a razón de 138 euros/hora. Además, en una de las habitaciones de su casa, ha organizado un pequeño despacho en el que resuelve consultas legales de personas particulares que la contactan a través de la página web de una conocida Mutua.

En el departamento de Diseño de Vkw( Múnich), están desarrollando un nuevo proyecto de vehículo autónomo. Han dividido el proyecto en cinco partes. Para la parte de Telecomunicaciones y Redes, han contactado con una start up española especializada en 5G, llamada WAVES, con la que han firmado un contrato millonario. En esta empresa tecnológica trabajan cuatro personas, todas con titulación superior en ingeniería. La persona más cualificada para ese proyecto es **Julia**. Ella se encargará de diseñar el sistema de navegación del nuevo vehículo, y durante dos años se compromete en exclusiva con el proyecto. Seguirá teletrabajando desde su casa o desde un centro de coworking que hay cerca de su casa, en el que hay servicio de guardería. Se ha de ajustar a los horarios alemanes y, si es preciso habrá de viajar a Alemania.

**Susana** trabaja para la pizzería ITALIAN FOOD los fines de semana, pero desconoce su horario ya que los viernes suele recibir un “WhatsApp” que le indica el horario que tendrá ese fin de semana. En ocasiones, no recibe el aviso y por ello no tiene que ir a trabajar, pero tampoco cobra. Sólo cuando acude efectivamente a trabajar formaliza un contrato de trabajo con la empresa de dos días y medio. Susana se ha quejado porque no le pagan por estar disponible y le distrae estar pendiente del móvil especialmente en periodo de exámenes ya que está cursando cuarto curso del Grado de ADE.

**Magdalena** es empleada de una empresa de limpieza de edificios y oficinas (FULEN), y realiza una jornada diaria de 5 horas en turno partido (6:00-08:00 y 19:00-22.00), por un salario de 560 euros, sin contar las eventuales horas adicionales que pueda hacer.

Así, por las mañanas, tiene tiempo suficiente, (de 8:30-15:00) para encargarse de llevar al colegio y recogerlos a los tres hijos de Wilfredo y Amalia, además de hacer las tareas domésticas en la casa. Magdalena tiene una vecina, Emilia, de 87 años, que necesita un poco de ayuda para organizar la casa y hacer las comidas. De 16-17.30 casi todos los días, incluidos los fines de semana Magdalena pasa a su casa ayudarla, porque le da lástima que la señora no tenga familia cerca y no tenga casi recursos para pagar a nadie.